

ANEXO C

AVANCE A LA AGENDA DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

NOMBRE DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL Pp: Secretaría de Educación y Cultura.

AVANCE A LA AGENDA DE TRABAJO DE LA EVALUACIÓN: Evaluación Específica del Desempeño al Programa presupuestario E64 Educación Básica componente C-009 Servicios de Educación Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo (FONE). Ejercicio Fiscal 2024.

1. Realizar un diagnóstico específico para los Servicios de Educación de Telesecundaria que cumpla con los elementos mínimos de estructura establecidos por el CONEVAL. Este diagnóstico debe incluir la determinación del problema que atienden los Servicios Educativos de Telesecundaria en la entidad, así como las técnicas de arborización del problema y objetivos, así como la justificación del diseño de los indicadores de desempeño.

ÁREA COORDINADORA: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance (por acción)	Observaciones
1	Diseñar, aplicar e interpretar instrumentos para sustentar el diagnóstico acerca de los servicios prestados por el	Alta	1.1. Aplicar los Ejercicios Integradores del Aprendizaje a los alumnos (as) del subnivel de Telesecundaria.	Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	Octubre de 2025.	Participación en el proceso de aplicación del 100% de los alumnos(as).	Estadística de participación de las escuelas en la aplicación de los Ejercicios	100%	Para la elaboración del plan de acción (Anexo B) se consideró identificar el número de alumnos en los cuatro niveles de integración del aprendizaje; sin embargo, se optó por utilizar únicamente los dos primeros por ser los que

Firma

 Mtra. Brenda Gabriela Figueroa Nava
 Jefa del Departamento de Educación
 Telesecundaria de la Coordinación de los
 Servicios Educativos del Estado de Colima

S.E. y C. C.S.E.E.C.
 DIRECCIÓN DE
 EDUCACIÓN BÁSICA
 DEPTO. DE
 TELESECUNDARIA
 COLIMA

Firma

 Lic. Benjamín Caro González
 Director de Educación Básica

C.S.E.E.C.
 DIRECCIÓN
 DE EDUCACIÓN BÁSICA

Firma

 Lida Katia Vázquez Solórzano
 Subsecretaria de Educación y Directora General
 de la Coordinación de los Servicios Educativos del
 Estado de Colima

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA
 COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
 EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Firma

 Prof. Adolfo Núñez González
 Secretario de Educación y Cultura del Estado de
 Colima

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 DEL ESTADO DE COLIMA

Autorizó
 Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2025

	subnivel de Telesecundaria.					Integradores del Aprendizaje.		permiten detectar con mayor precisión las áreas de oportunidad y las habilidades del pensamiento que deben fortalecerse para asegurar la continuidad educativa o la futura incorporación al ámbito laboral.
			1.2 Interpretar el nivel de integración del aprendizaje obtenido por los alumnos(as) del subnivel de Telesecundaria en los Ejercicios Integradores del Aprendizaje.	Departamento de Telesecundaria	Noviembre de 2025.	Identificación de la cantidad de alumnos(as) que se ubican en los cuatro niveles de integración del aprendizaje.	Reporte de la cantidad de alumnos que se ubican en los cuatro niveles de integración del aprendizaje.	100%
	Media		1.3. Diseñar los cuestionarios dirigidos a los padres de familia, docentes y directivos para evaluar la calidad de los servicios educativos que proporciona el subnivel de Telesecundaria.	Departamento de Telesecundaria	Octubre de 2025.	Finalización del diseño del cuestionario en tiempo y forma.	Cuestionario diseñado.	100%
	Alta		1.4. Aplicar encuestas a los padres de familia, docentes y directivos para evaluar la calidad de los servicios educativos	Departamento de Telesecundaria	Noviembre de 2025.	Participación en el proceso de aplicación del 100% de	Estadística de participación de los encuestados.	100%


Firma *Juel*
Mtra. Brenda Gabriela Figueroa Nava
Jefa del Departamento de Educación
Telesecundaria de la Coordinación de los
Servicios Educativos del Estado de Colima

S.E. y C. C.S.E.E.C.
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN BÁSICA
DEPTO. DE
TELESECUNDARIA
COLIMA

Elaboró


Firma *S.*
Lic. Benjamín Caro González
Director de Educación Básica

Revisó

C.S.E.E.C.
DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN BÁSICA


Firma *Katia S.*
Mtra. Katia Vázquez Solórzano
Subsecretaria de Educación y Directora General
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Autorizó


Firma *Adolfo*
Prof. Adolfo Núñez González
Secretario de Educación y Cultura del Estado de Colima
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE COLIMA

Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2025

			que proporciona el subnivel de Telesecundaria.			las figuras involucradas.			
		A1a	1.5. Interpretar las encuestas aplicadas los padres de familia, docentes y directivos para evaluar la calidad de los servicios educativos que proporciona el subnivel de Telesecundaria.	Departamento de Telesecundaria	Diciembre de 2025	Identificación de la calidad de los servicios educativos prestados por el subnivel de Telesecundaria.	Reporte de resultados de las encuestas aplicadas.	100%	


Firma
 Mtra. Brenda Gabriela Figueroa Nava
 Jefa del Departamento de Educación
 Telesecundaria de la Coordinación de los
 Servicios Educativos del Estado de Colima
S.E. y C. C.S.E.E.C.
**DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN BÁSICA** Elaboró
**DEPTO. DE
TELESECUNDARIA**
COLIMA


Firma
 Lic. Benjamin Caro González
 Director de Educación Básica
C.S.E.E.C.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Revisó


Firma
 Licda. Katia Vázquez Solórzano
 Subsecretaria de Educación y Directora General
 de la Coordinación de los Servicios Educativos del
 Estado de Colima
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA**
Autorizó


Firma
 Prof. Raúl Gutiérrez González
 Secretario de Educación y Cultura del Estado de
 Colima
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE COLIMA**
AUTORIZA

Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2025

AVANCE A LA AGENDA DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

NOMBRE DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL Pp: Secretaría de Educación y Cultura.

AVANCE A LA AGENDA DE TRABAJO DE LA EVALUACIÓN: Evaluación Específica del Desempeño al Programa presupuestario E64 Educación Básica componente C-009 Servicios de Educación Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo (FONE). Ejercicio Fiscal 2024.

2. De acuerdo con los datos analizados en el estudio, es recomendable que los Servicios Educativos de Telesecundaria Federal en Colima, dispongan de una MIR especialmente diseñada para medir su desempeño, dado que la MIR actual se focaliza a nivel general en el Pp E64.
3. Se recomienda que en dicha MIR se considere la formulación de un indicador de Propósito que permita medir el cambio esperado en alumnos de Telesecundaria Federalizadas.
4. Es recomendable que el indicador de Propósito disponga de una métrica que permita evaluar la calidad y eficiencia del servicio educativo.
5. Fortalecer los indicadores en su lógica vertical, desde un diseño con base en un diagnóstico, de manera que, la relación causal entre los indicadores sea clara y sólida, es decir, que la contribución de actividades a componentes y estos al propósito mantenga una lógica causal.
6. Mejorar la planeación y establecimiento de las metas de los indicadores incluidos en la MIR mediante un análisis riguroso de líneas base, tendencias históricas y capacidades operativas del programa, a fin de establecer metas realistas y alcanzables. Lo anterior resulta relevante ante la identificación de metas subestimadas, lo que evidencia mejoras en la planificación.
7. Determinar la cobertura de los Servicios de Educación de Telesecundaria en la entidad de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), esto incluye la determinación de métodos de cálculo, determinación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
9. Dialogar y explorar el fortalecimiento de la gestión y operatividad del componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, en cuanto a la elaboración e implementación de Lineamientos o Reglas de Operación que establezcan criterios para definir con precisión los mecanismos de focalización, cobertura y operación en la entidad, asegurando su alineación con las políticas educativas estatales y federales.

ÁREA COORDINADORA: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas.

Firma
Mtra. Brenda Gabriela Figueroa Nava
Jefatura del Departamento de Educación
Telesecundaria de la Coordinación de los
Servicios Educativos del Estado de Colima
S.E. y C. C.S.E.E.C.
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN BÁSICA
DEPTO. DE
TELESECUNDARIA
COLIMA

Firma
C.P. Benjamín Caro González
Director de Educación Básica
C.S.E.E.C.
DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN BÁSICA
Revisó

Firma
Licda. Katia Vázquez Solórzano
Subsecretaría de Educación y Directora General
de la Coordinación de los Servicios Educativos del
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Katia S
Autorizó

Firma
Profr. Adelio Núñez González
Secretario de Educación y Cultura del Estado de
Colima
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE COLIMA
Autorizó

Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2025

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance (por acción)	Observaciones
2	Realizar el diagnóstico educativo de los servicios prestados por el Departamento de Telesecundaria.	Alta	2.1. Problematizar para identificar, definir y describir el problema o necesidad.	Departamento de Telesecundaria.	Diciembre de 2025.	Identificación del problema o necesidad.	Árbol del problema.	100%	
		Media	2.2. Construir el árbol de objetivos con base en el árbol del problema.	Departamento de Telesecundaria.	Enero 2026.	Construcción del árbol de objetivos.	Árbol de objetivos.	0%	
		Media	2.3. Identificar la población para definir el área de intervención del programa.	Departamento de Telesecundaria.	Enero 2026.	Identificación de la población objetivo que atiende el programa.	Texto que identifica las principales características de la población objetivo.	0%	
		Alta	2.4. Construir la Matriz de Indicadores para Resultados.	Departamento de Telesecundaria.	Febrero 2026.	Generación de la matriz de Indicadores para Resultados.	Excel con la Matriz de Indicadores para Resultados.	0%	


 Firma 
 Mtra. Brenda Gabriela Figueroa Nava
 Jefa del Departamento de Educación
 Telesecundaria de la Coordinación de los
 S.E. y C. Servicios Educativos del Estado de Colima
**DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN BÁSICA**
**DEPTO. DE
TELESECUNDARIA**
COLIMA

Elaboró


 Firma 
 Lic. Benjamín Caro González
 Director de Educación Básica
C.S.E.E.C.
DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN BÁSICA Revisó


 Firma 
 Licda. Katia Vázquez Solórzano
 Subsecretaría de Educación y Directora General
 de la Coordinación de los Servicios Educativos del
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA
 COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
 EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Autorizó


 Firma 
 Prof. Adolfo Núñez González
 Secretario de Educación y Cultura del Estado de
COLIMA
DEL ESTADO DE COLIMA

Autorizó

Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2025

		Media	2.5 Determinar el porcentaje de cobertura de los servicios de Telesecundaria.	Departamento de Telesecundaria.	Febrero 2026.	Identificación del porcentaje de alumnos atendidos por los servicios de Telesecundaria.	Excel con la Matriz de indicadores para Resultados	0%	
--	--	-------	---	---------------------------------	---------------	---	--	----	--



Firma

S.E. y C. C.S.E.E.C.
Mtra. Brenda Gabriela Figueroa Nava
Jefa del Departamento de Educación
Telesecundaria de la Coordinación de los
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCIÓN
DEPARTO. DE
TELESECUNDARIA

lgnp

Elaboró



Firma

C.S.E.E.C.
Benjamín Caro González
Director de Educación Básica

**DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN BÁSICA**

lgnp

Revisó



Katia S.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
COORDINACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Laura Katia Vázquez Solórzano
Subsecretaria de Educación y Directora General

Katia S.

Autorizó



ms

Profr. Adolfo Núñez González
Secretario de Educación y Cultura del Estado de Colima

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE COLIMA**

ms

Autorizó

AVANCE A LA AGENDA DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

NOMBRE DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL Pp: Secretaría de Educación y Cultura.

AVANCE A LA AGENDA DE TRABAJO DE LA EVALUACIÓN: Evaluación Específica del Desempeño al Programa presupuestario E64 Educación Básica componente C-009 Servicios de Educación Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo (FONE). Ejercicio Fiscal 2024.

RECOMENDACIÓN/ES:

8: Diseñar e implementar un mecanismo de valoración de la eficacia sobre las capacitaciones impartidas a fin de disponer de información para la mejora continua.

ÁREA COORDINADORA: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance (por acción)	Observaciones
3	Valorar la pertinencia y eficacia de los cursos, talleres, diplomados y otros, destinados a la formación de los docentes pertenecientes al subnivel de Telesecundaria.	Alta	3.1. Diseñar instrumentos para valorar la pertinencia y eficacia de la formación impartida a los docentes.	Departamento de Telesecundaria.	Noviembre 2025	Construcción del instrumento de evaluación.	Cuestionario como Instrumento de evaluación.	100%	


Mtra. Brenda Gabriela Figueroa Nava
Jefa del Departamento de Educación
Telesecundaria de la Coordinación de los
Servicios Educativos del Estado de Colima
S.E. y C. C.S.E.E.C.
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN BÁSICA
DEPTO. DE
TELESECUNDARIA
COLIMA

Elaboró


Firma
Mtro. Benjamín Caro González
Diretor de Educación Básica
C.S.E.E.C.
DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN BÁSICA
Revisó


Firma
Mtra. Katia Vázquez Solórzano
Subsecretaria de Educación y Directora General
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA
Autorizó


Firma
Prof. Adolfo Núñez González
Secretario de Educación y Cultura del Estado de
Colima
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE COLIMA
Autorizó

Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2025

		Media	3.2. Aplicar el instrumento de evaluación a los docentes que reciben formación.	Departamento de Telesecundaria.	Diciembre de 2025.	Aplicación del instrumento de evaluación al 100% de los docentes participantes.	Reporte del porcentaje de docentes que respondieron el instrumento.	100%	
		Alta	3.3. Procesar los datos obtenidos de la aplicación del instrumento de evaluación a los docentes.	Departamento de Telesecundaria.	Enero 2026.	Procesamiento de los datos obtenidos con la aplicación del instrumento.	Reporte de resultados de los datos.	0%	



S.E. y C. C.S.E.E.C.
Sistema del Departamento de Educación
Telesecundaria de la Coordinación de los
Servicios Educativos del Estado de Colima
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DEPTO. DE
TELESECUNDARIA
COLIMA

Firma 

Mtra. Brenda Gabriela Figueroa Nava



C.S.E.E.C.
DIRECCIÓN

Firma 

Benjamín Caro González



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Katia Vázquez Solórzano
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN y Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA Estado de Colima

Firma 

Katia Vázquez Solórzano



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA *Firma* 

Prof. Adolfo Núñez González

Elaboró

Revisó

Autorizó

Fecha de elaboración: 16 de diciembre de 2025